



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 250927 de 2005 (C-0109 de 2005).

Referencia alberca: 2245 de 2005.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de noviembre de 2014, se otorga a Osborne Selección S.A., con C.I.F. A11507548, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Industrial.

Clasificación del uso: Otros usos industriales. Industrias productoras de bienes de consumo. Apartado d) 1º del artículo 49 bis del RDPH (Abastecimiento de una bodega de vino tinto).

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 23.000.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.917.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 5,83.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 30.

Localización de la captación:

Término municipal: Malpica del Tajo. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 358258; 4415150. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 4 de noviembre de 2014.-El Comisario de Aguas, Ignacio Bailarín Iribarren.

N.º.-10360